

## Informe sobre la Situación de la Mujer en Economía<sup>1</sup>

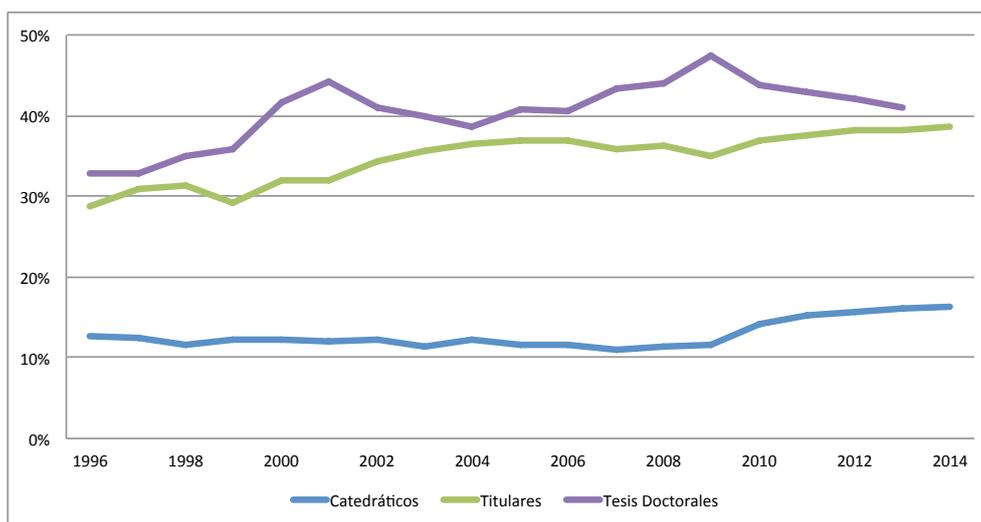
Manuel Bagüés

*El Comité sobre la Situación de la Mujer en la Economía de la Asociación Española de Economía (COSME) se encarga de evaluar y promocionar la situación profesional de las mujeres en el ámbito académico. Este artículo presenta información estadística sobre la presencia de las mujeres en los departamentos de Economía de las universidades españolas a lo largo de las últimas dos décadas. También se proporciona información acerca de la presencia de las mujeres en los tribunales científicos.*

### 1. Nuevos doctores, profesores titulares y catedráticos de universidad.

Desde que COSME realizara hace dos años su primer Informe sobre la Situación de la Mujer en Economía, la presencia de la mujer en las distintas categorías académicas no ha sufrido cambios relevantes, en gran parte debido a congelación de la oferta de empleo público<sup>2</sup>. Comenzamos analizando la presencia de mujeres en el nivel inicial de la carrera académica, el doctorado. El porcentaje de mujeres que finaliza un doctorado en Economía experimentó un notable incremento en los años 90 hasta superar el 40% del total en el año 2000 (ver Gráfica 1).

Gráfica 1 – Mujeres entre los nuevos doctores, los profesores titulares y los catedráticos de universidad, 1996-2014.



Nota: La gráfica incluye información sobre la presencia de mujeres en las áreas de conocimiento *Fundamentos del Análisis Económico* y *Economía Aplicada* (Estadística de la Enseñanza Universitaria en España, Instituto Nacional de Estadística, 1996-2011; Estadística de Personal de las Universidades, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2012-2014), y sobre la autoría de tesis doctorales en *Ciencias Económicas* (Base de datos Teseo, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, diversos años).

<sup>1</sup> Este artículo es una versión actualizada del "Informe sobre la Situación de la Mujer en Economía" publicado en 2013 en la 1<sup>era</sup> Newsletter de COSME.

<sup>2</sup> Entre 2013 y 2015 el Boletín Oficial del Estado recoge únicamente la convocatoria de seis plazas de Catedrático o Profesor Titular en el área de Fundamentos del Análisis Económico.

A partir del año 2000 la proporción de mujeres entre los nuevos doctores en Economía no ha aumentado significativamente. En 2013 ascendió al 41%, una cifra similar a la alcanzada trece años antes.

La presencia de la mujer entre los profesores titulares de universidad ha experimentado una evolución similar. Entre 1996 y 2005 la proporción de mujeres aumentó de manera sostenida desde un 29% hasta el 37%. Desde entonces la cifra se ha mantenido estable y en 2014 la proporción de mujeres entre los profesores titulares era igual al 39%.

Por otro lado, el grado de feminización de la categoría superior de la carrera académica, catedrático de universidad, sigue siendo muy limitado. Dos de cada cinco nuevos doctores y uno de cada tres profesores titulares son mujeres, pero hay únicamente una catedrática por cada seis catedráticos varones. Además, la presencia de la mujer en los niveles superiores permanece estancada desde hace aproximadamente unos 20 años. En 1996 el 13% de los catedráticos eran mujeres y, durante las últimas dos décadas, la proporción de catedráticas apenas ha aumentado. Actualmente se sitúa en el 16%.

## **2. Perspectivas de evolución futura**

La gráfica 1 muestra que la presencia de las mujeres es menor en las categorías superiores, especialmente entre los catedráticos, y la situación prácticamente no ha mejorado durante los últimos veinte años. ¿Hasta que punto cabe esperar que la brecha de género desaparezca de manera natural a medida que transcurra el tiempo y las mujeres más jóvenes vayan progresando en su carrera académica? Con el fin de comprender mejor esta evolución, a continuación realizamos dos análisis complementarios. En primer lugar, utilizamos un simple modelo mecánico de progreso a través de cada categoría<sup>3</sup>. El modelo de progreso asume que las transiciones entre categoría y categoría se producen de la manera siguiente: los doctores tardan unos siete años de media en conseguir la titularidad (si es que la consiguen) y, a continuación, otros siete años en alcanzar la cátedra<sup>4</sup>. De esta manera es posible seguir la representación de las mujeres dentro de una cohorte que leyó la tesis en el año  $t$ , examinando la presencia de mujeres entre los profesores titulares en  $t+7$  y entre los catedráticos en  $t+14$ .

La gráfica 2 presenta esta información. La proporción de mujeres entre los profesores titulares es muy similar a la proporción de mujeres entre los nuevos doctores en Economía siete años antes. Por ejemplo, en el año 2007 el 39% de los nuevos doctores en Economía eran mujeres. Siete años después, en 2014, la proporción de mujeres entre los profesores titulares es casi idéntica, un 38%. Las diferencias de género aparecen en la transición a catedrático de universidad. La proporción de mujeres entre los catedráticos es sistemáticamente inferior a la proporción de mujeres entre los profesores titulares siete años antes o entre los

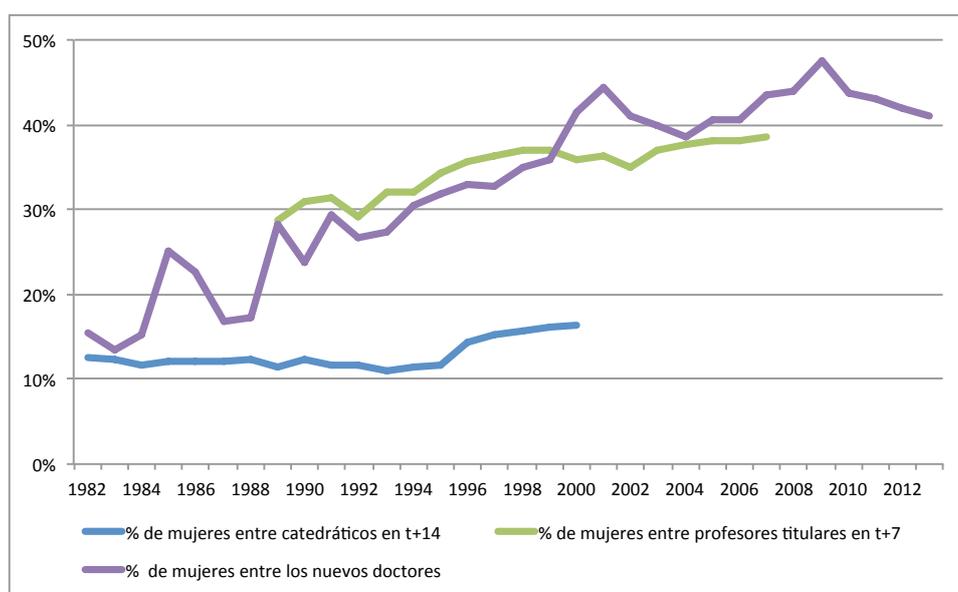
---

<sup>3</sup> Este modelo es cualitativamente similar al propuesto por el Committee on the Status of Women in the Economics Profession, Newsletter Winter 2013. Idealmente nos gustaría poder observar información desagregada acerca de los miembros en cada categoría por edad. En ausencia de esta información, la interpretación del modelo es únicamente aproximativa y dependerá en gran parte de los supuestos que adoptemos acerca de cómo han evolucionado las posibilidades de promoción de las mujeres respecto a los hombres en las cohortes más recientes.

<sup>4</sup> Este supuesto es consistente con la información proporcionada por el escalafón de catedráticos de universidad, el escalafón de profesores titulares de universidad y la base de datos de tesis doctorales Teseo.

nuevos doctores en Economía catorce años antes. Esta brecha, que era prácticamente inexistente entre las cohortes que se doctoraron a principios de los años 80, se ha ido acrecentando a lo largo del tiempo hasta alcanzar en años más recientes una magnitud de unos veinte puntos porcentuales. Por ejemplo, en 1982 la proporción de mujeres entre los nuevos doctores en Economía era de un 15%. Catorce años después, la proporción de mujeres entre los catedráticos en Economía era muy similar, un 13%. Sin embargo, mientras que la cohorte de nuevos doctores en economía el año 2000 estaba compuesta por un 42% de mujeres, catorce años después la proporción de mujeres entre los catedráticos era únicamente de un 16%. Es decir, el grado de feminización del escalón superior de la carrera académica, la cátedra, se ha mantenido prácticamente inmóvil a pesar del aumento sostenido de la presencia de la mujer en los escalones inferiores de la profesión a lo largo de los últimos treinta años.

Gráfica 2 – Progresión de las mujeres que finalizaron su doctorado en el año  $t$  a lo largo de su carrera académica.



Nota: Se incluyen aquellas tesis doctorales cuya temática ha sido clasificadas por el autor dentro de la sección "Ciencias Económicas" (base de datos de tesis doctorales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Teseo). Las cifras de catedráticos y titulares recogen información de las áreas de conocimiento de *Fundamentos de la Economía y Economía Aplicada*.

Para poder comprender mejor la progresión profesional de hombres y mujeres en el ámbito de la Economía también hemos utilizado la información proporcionada por la Encuesta sobre Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología. Esta encuesta, realizada en 2006 y 2009, proporciona información sobre la trayectoria académica de unos 23.000 doctores que realizaron su tesis entre el año 1990 y el año 2006, e incluye a unos 946 doctores en Economía<sup>5</sup>. En primer lugar analizamos la probabilidad de que un doctor desarrolle su carrera profesional en el ámbito académico. La propensión a trabajar en una institución de enseñanza superior es mayor entre las mujeres que entre los varones: el 83% frente a un 70% respectivamente. Por otro lado, dentro del grupo de doctores que comienzan una carrera académica, no se observan diferencias de género en la probabilidad de alcanzar una plaza de profesor titular. La proporción de

<sup>5</sup> Desafortunadamente el Instituto Nacional de Estadística no ha realizado nuevas ediciones de la Encuesta sobre Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología desde el año 2009.

doctores que habían conseguido la plaza de titular a la fecha de realización de la encuesta es muy similar entre los varones y las mujeres, el 62% y el 63% respectivamente. Esta información confirma los resultados del modelo de progresión presentado anteriormente, donde también se observaba que las mujeres acceden en igual proporción a la categoría de profesor titular. Desafortunadamente, la Encuesta sobre Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología no permite estudiar la transición a la categoría de catedrático, dado el escaso tiempo transcurrido desde la finalización del doctorado en la mayoría de los casos<sup>6</sup>.

### 3. Situación de la mujer en otras disciplinas y en otros países

Dentro del contexto académico español, el área de Economía está menos feminizado que el conjunto de la universidad española, donde cerca de la mitad de los nuevos doctores, el 40% de los profesores titulares y el 21% de los catedráticos son mujeres<sup>7</sup>. Por otro lado, la presencia de la mujer en Economía en España es mayor en relación a su situación en Estados Unidos, el mercado académico más relevante a nivel internacional. En este caso únicamente el 33% de los nuevos doctores, el 24% de los profesores titulares y el 12% de los catedráticos son mujeres<sup>8</sup>.

Tabla 1: Situación de la mujer en otras disciplinas y en EE.UU., 2013/2014.

	Todas las disciplinas	Economía, España	Economía, EE.UU.
Nuevos doctores	49%	41%	33%
Profesor titular	40%	38%	24%
Catedrático	21%	16%	12%

Fuentes: Estadística de Personal de las Universidades, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Estadística de Tesis Doctorales, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Teseo); Committee on the Status of Women in the Economics Profession, Newsletter 2015, Issue I.

<sup>6</sup> De media únicamente han transcurrido siete años desde la finalización del doctorado. La muestra incluye únicamente cuatro catedráticos varones y una catedrática.

<sup>7</sup> El "Libro Blanco sobre la situación de las Mujeres en la Ciencia Española" (2011), coordinado por Inés Sánchez de Madariaga, Sara de la Rica y Juan José Dolado, presenta una completa descripción de la situación de la mujer en el mundo académico español.

<sup>8</sup> El Committee on the Status of Women in the Economics Profession de la Asociación Americana de Economistas presenta periódicamente información en su Newsletter acerca de la situación de la mujer en Estados Unidos.

#### 4. Presencia de la mujer en los tribunales de evaluación

Una amplia literatura académica ha investigado las posibles causas de la ausencia de la mujer en los escalones superiores de la carrera académica. Algunos autores han señalado la existencia roles de género en las parejas, la carencia de networks apropiados o la falta de modelos de referencia<sup>9</sup>. También en algunos casos se ha documentado la existencia de discriminación, aunque la literatura no parece haber alcanzado un consenso sobre la relevancia de este factor<sup>10</sup>.

Uno de las posibles orígenes de la discriminación podría ser la ausencia de mujeres en los tribunales que deciden las promociones. Aunque la evidencia empírica a favor de esta hipótesis es escasa<sup>11</sup>, varios países, incluyendo España, han introducido cuotas de género en los tribunales científicos. Desde el año 2007 la Ley de Igualdad exige la presencia de al menos un 40% de miembros de cada sexo en cualquier tribunal, aunque la ley permite incumplir este requisito si existen “razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas”<sup>12</sup>. A continuación ofrecemos información sobre la aplicación de la ley en los concursos para catedrático y profesor titular celebrados en el área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico entre 2009 y 2015.

Como muestra la gráfica 3, en los concursos a catedrático aproximadamente unas dos terceras partes de las comisiones cumplen con los requisitos de la ley, en general incluyendo dos mujeres y tres hombres en el tribunal.<sup>13</sup> Existe sin embargo un número bastante amplio de tribunales, cerca de la tercera parte, donde la presencia de la mujer no llega al 40%. El cumplimiento de la ley es mayor en los tribunales de los concursos a profesor titular, con un grado de cumplimiento del 77%. Curiosamente, en un par de tribunales el incumplimiento de la ley se debe a la ausencia de evaluadores varones.

Pero a pesar de que la ley no se ha implementado de una manera sistemática, la presencia de las mujeres en los tribunales de evaluación es muy superior a su representación numérica en la profesión. El 31% de los catedráticos que formaron parte de estos tribunales eran mujeres, mientras que las mujeres representan únicamente el 15% del total de catedráticos. A su vez, el 53% de los profesores titulares que participan en los tribunales son mujeres, una cifra muy superior a su presencia en la categoría que asciende únicamente a un 37%. Esto

---

<sup>9</sup> Ceci, Ginther, Kahn, y Williams (2014) ofrecen un excelente resumen de la literatura.

<sup>10</sup> Según varios meta-análisis realizados por Ceci y Williams (2011) y Ceci, Ginther, Kahn, y Williams (2014), la evidencia más reciente no es en general consistente con la existencia generalizada de discriminación de género en el mundo académico. Por otro lado, varios estudios han documentado casos específicos en los que las mujeres reciben evaluaciones más bajas que hombres con características similares (Steinpreis, Anders y Ritzke 1999, Moss-Racusin, Dovidio, Brescoll, Graham y Handelsman 2012).

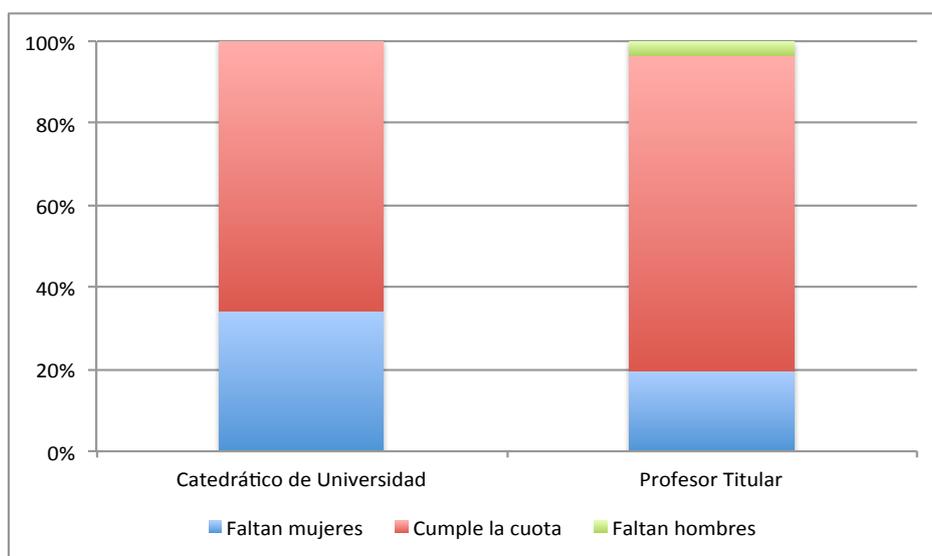
<sup>11</sup> En general, la evidencia empírica disponible sugiere que las candidatas que participan en estas evaluaciones no se benefician de una mayor presencia de mujeres en el tribunal (Bagues, Sylos-Labini y Zinovyeva 2015).

<sup>12</sup> Artículo 53 de Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 71, de 23/03/2007.

<sup>13</sup> En general los tribunales están formados por cinco miembros (83%), aunque también hay tribunales con cuatro miembros (2%) o con tres miembros (15%). En los concursos a Catedrático todos los miembros de la comisión deben ser catedráticos. En los concursos a Profesor Titular, el tribunal puede incluir tanto catedráticos como profesores titulares.

supone que cada catedrática haya participado en casi el triple de comités y cada profesora titular en el doble de comités que sus homólogos varones.

Gráfica 3 – Grado de aplicación de la Ley de Igualdad en los concursos a Catedrático y Profesor Titular



Nota: La gráfica incluye información sobre la composición de las comisiones en los 104 concursos para catedrático y profesor titular celebrados entre 2009 y 2015. La cuota exigen que al menos un 40% de los miembros del comité sean de cada sexo. Fuente: BOE, diversos números.

Como consecuencia de la introducción de las cuotas de género, las pocas mujeres que han conseguido alcanzar las categorías superiores de la carrera académica tienen que dedicar mucho más tiempo que los hombres a tareas de evaluación. Paradójicamente, en un contexto en el que estas tareas no reciben normalmente ningún tipo de compensación, por ejemplo través de una reducción de la carga docente, existe el riesgo de que obligar a las mujeres a participar de una manera desproporcionada en los tribunales tenga un impacto negativo sobre sus posibilidades de desarrollo profesional<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> El riesgo de que las mujeres dediquen un excesivo tiempo a tareas que no conllevan un reconocimiento académico también ha sido también señalado por Daniel Harmermesh, quien recomienda a las jóvenes investigadoras que minimicen su participación en los comités universitarios y sostiene que la exigencia de que las mujeres dediquen un tiempo desproporcionado a este tipo de actividades constituye una “moderna forma de explotación sexual” (Harmermesh 2005).

## Referencias:

Bagues, Manuel (2013), "Informe sobre la Situación de la Mujer en Economía," en la "1era COSME Newsletter", editada por Libertad González.

Bagues, Manuel, Mauro Sylos-Labini y Natalia Zinovyeva (2015), "Does the Gender Composition of Scientific Committees Matter?" IZA Discussion Paper No. 9199.

Ceci, Stephen J., Donna K. Ginther, Shulamit Kahn, y Wendy M. Williams (2014), "Women in Academic Science: A Changing Landscape," *Psychological Science in the Public Interest*, Vol. 15(3), pp. 75-141.

Ceci, Stephen J. y Wendy M. Williams (2011), "Understanding Current Causes Of Women's Underrepresentation In Science," *Proceedings of the National Academy of Sciences*, Vol. 108(8), pp. 3157-3162.

Hamermesh, Daniel S. (2005) "An Old Male Economist's Advice to Young Female Economists", *CSWEP Newsletter*, Winter.

Moss-Racusin, Corinne A., John F. Dovidio, Victoria L. Brescoll, Mark J. Graham y Jo Handelsman (2012), "Science faculty's subtle gender biases favor male students," *Proceedings of the National Academy of Sciences*, Vol. 109(41), pp. 6474-6479.

Sánchez de Madariaga, Inés, Sara de la Rica y Juan José Dolado (2011), "Libro Blanco sobre la situación de las Mujeres en la Ciencia Española", Madrid: Ministerio de Ciencia e Innovación.

Steinpreis, Rhea E., Katie A . Anders, y Dawn Ritzke (1999), "The Impact of Gender on the Review of the Curricula Vitae of Job Applicants and Tenure Candidates: A National Empirical Study," *Sex Roles*, Vol. 41(7/8), pp. 509- 528.